



INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2018-6

OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TACHAS REFLECTIVAS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN"

(29/01/18)

1. INVITACIÓN:

El día 24 de enero de 2018, fue publicado el proceso de selección y enviada la invitación a participar a las siguientes empresas, cuyo soporte reposa en el expediente del proceso:

EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO
APS Colombia	apscolombia@aps-supply.com apszonaantioquia@apscolombia.com
Unión Eléctrica	misanchez@uniongr.com
G-vial	comercial@g-vial.com
Segurvial	sara.castaneda@segurvial.co
Somos APS	comercial.somosaps@gmail.com
Deploy service	rsolarte@deployserv.com

2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

En el numeral 3.2. Forma de entrega de propuestas de los términos y condiciones del proceso, fue indicada lo siguiente en relación al medio que debía ser utilizado para presentar las propuestas:

"El proponente podrá realizar la entrega de la propuesta de dos maneras:

Por página web o física. Cualquiera que seleccione deberá tener en cuenta el rango de hora establecido en la presente solicitud privada (...)"

En los términos antes descritos, fueron recibidas las siguientes propuestas:

PROPONENTE	NIT	MEDIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	VALOR PROPUESTA (antes de IVA)	VALOR PROPUESTA (IVA INCLUIDO)
APS LIGHTING & SAFETY PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S	900362587	Página web		
JOSE ALEXANDER ROMAN RUIZ	71785655	Físico. Radicado 2018000498. Fecha: 26/01/2018, Hora: 3:05 pm	121.849.452	145.000.848

Al analizar los archivos aportados por el proponente APS LIGHTING & SAFETY PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S, se evidencia que solo fue adjuntado el archivo "COTIZACION MA-ENE26-Q765", el cual no





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

cumple con lo indicado en el pliego de condiciones del proceso de selección, lo anterior basado en lo siguiente:

- No fue aportada la carta de presentación de la propuesta
- El formato de propuesta económica fue modificado
- El documento aportado no se encuentra suscrito por el Representante Legal de la Empresa.
- La forma de pago establecida no se encuentra acorde a lo requerido por la ESU.
- La propuesta no incluye todas las tasas y contribuciones que a raíz de la ejecución del contrato se puede llegar a incurrir
- El tiempo en la validez de la oferta es inferior a la indicada en el pliego de condiciones del proceso de selección.

Lo anterior, sumado al no aporte de la documentación requerida en el proceso de selección, implica que el proponente incurrió en algunas causales de rechazo y eliminación de propuestas del proceso, lo cual se evidencia a continuación:

(...)

7.2.5 *Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.*

7.2.8 *Cuando el Formulario de propuesta económica no se encuentre diligenciado por el Representante Legal de la Empresa o por quien ejerza sus funciones en caso de encontrarse ausente; en este caso deberá acompañar la propuesta económica con el documento que acredite esta condición.*

7.2.9 *Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.*

7.2.13 *Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos pliegos de condiciones.*

7.2.16 *Cuando la carta de presentación no esté suscrita por el representante legal o el apoderado debidamente constituido para tal efecto, según el caso, por considerarse como no presentada la oferta.*

7.2.18 *Cuando no aporte completamente diligenciados y firmados los anexos de la presente Solicitud Privada de Ofertas que impidan la comparación objetiva de ofertas.*

(...)

Debido a la no presentación de documentación requerida en el proceso de selección, al ser la propuesta económica el único criterio de evaluación incluido en el pliego de condiciones, y al ser un documento indispensable para la comparación objetiva de ofertas, se concluye que la propuesta presentada por la empresa APS LIGHTING & SAFETY PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S es rechazada para participar en el proceso de selección objeto de evaluación.

3. VERIFICACIÓN DE OFERTAS:

En el numeral 5. *verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas*, de los términos y condiciones del proceso, fue indicado lo siguiente:





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

"(...) La verificación de los requisitos habilitantes se realizará únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar la oferta presentada por la empresa JOSE ALEXANDER ROMAN RUIZ, por ser esta la oferta con el precio más bajo antes y después de IVA.

3.1 Metodología de verificación y análisis de las ofertas

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en la solicitud privada de ofertas SPVA 2018-6, publicada el día 24 de enero de 2018.

4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS HABILITANTES Y CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA	TÉCNICO	JURÍDICO
JOSE ALEXANDER ROMAN RUIZ	\$145.000.848	Cumple	Cumple

4.1 VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se verifican las operaciones aritméticas del formulario de precios y cantidades presentado y se constata que no se presentó error en el cálculo realizado.

Se realiza verificación de la propuesta técnica presentada y se constata que esta cumple con lo requerido en el proceso de selección.

5. SEGUIMIENTO RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO CONTRACTUAL

Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en el proceso contractual y se evidenció que ninguno de estos se materializó.

6. CONCLUSIÓN

Una vez revisado el informe de evaluación, conforme a las condiciones de los términos y condiciones del proceso, se recomienda adjudicar el contrato al proponente **JOSE ALEXANDER ROMAN RUIZ**, identificado con **NIT: 71785655-0**, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$145.000.848) IVA incluido**, toda vez que cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos exigidos en el proceso de selección.

Para constancia firma:

CATALINA MOLINA BETANCUR

Profesional Universitaria Unidad Estratégica de Servicios Logísticos





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

ANEXO 1. VERIFICACIÓN ASPECTOS JURIDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

PROPONENTE: JOSE ALEXANDER ROMAN RUIZ NIT: 71.785.655-0

COMPONENTE	DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO PRESENTADO
JURIDICO	6.1 Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cedula del Representante Legal
	6.2 Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses contado hasta la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta. La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre de la presente Solicitud Privada de Oferta, no será inferior al plazo establecido para el contrato y dos (2) años más.	Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición del 21/11/2017. En cual se verifica el nombre del Representante Legal.
	6.3 Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.	RUT con fecha de expedición del 22/06/16. El cual relaciona el NIT de la Empresa verificada.
	6.4 Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co	Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal fecha de expedición del día 25/01/2018, se verifica que no presenta sanciones o inhabilidades. Se verifica el de la empresa y se constata que el número no se encuentra registrado en el sistema



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

COMPONENTE	DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO PRESENTADO
	6.5 Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co	Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal con fecha de expedición del día 25/01/2018, se verifica que no presenta sanciones o inhabilidades. Se verifica el de la empresa y se constata que el número no se encuentra registrado en el sistema
	6.6 Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web www.antecedentes.policia.gov.co	Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal del día 25/01/2018. Se consulta el día 29/01/2018 el estado de multas y sanciones con la Policía Nacional a raíz del nuevo código de policía y se constata que no tiene reporte alguno
	6.7 Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios al Gerente o representante legal, cuando el valor de la oferta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad.	No aplica
	6.8 ANEXO No.1 – Carta de presentación de la propuesta. La cual deberá estar suscrita por el Representante Legal de la Entidad o por quien ejerza sus funciones en caso de encontrarse ausente; en este caso deberá acompañar la carta de presentación de la propuesta con el documento que acredite esta condición.	Anexo No.1 Diligenciado y suscrito por la Representante Legal



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

COMPONENTE	DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO PRESENTADO
	<p>6.10 ANEXO No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social. En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar en anexo en referencia.</p> <p>La certificación deberá estar suscrita por el Revisor Fiscal de la Empresa (si la empresa cuenta con revisoría fiscal), y si no lo tiene, por el Representante legal. Para el caso de personas naturales dicho certificado deberá ser suscrito por la persona natural y un Contador que avale dicho certificado así mismo se adjuntara la planilla del pago de aportes a seguridad social del último mes. En todo caso para ambos casos se deberá aportar la documentación que aparece en el pie de página del ANEXO N° 3, según sea el certificado a expedirse.</p>	<p>Anexo 3. Formato de certificación de aportes a la seguridad social suscrito por el Representante Legal y el Contador con fecha del 25/01/2018, adjuntan copia de la cédula, copia tarjeta profesional, junta central de contadores vigente y planilla de pago de aportes parafiscales</p>
	<p>6.11 ANEXO No 4. Subcontratación de actividades: Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser presentado.</p>	<p>Anexo 4. Formato diligenciado donde manifiestan que no subcontratarán actividades</p>



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

COMPONENTE	DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO PRESENTADO
ECONÓMICO	<p>6.9 ANEXO 2 – Formulario de propuesta económica. Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario del ítem requerido, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.</p> <p>El Formulario de propuesta económica deberá estar firmado por el Representante Legal, el no hacerlo generará rechazo de la propuesta presentada.</p>	<p>Anexo 2. Formulario de propuesta económica en los términos requeridos, por valor de \$145.000.848 IVA incluido.</p> <p>Se verifican las operaciones realizadas en la propuesta y no fue necesario realizar corrección aritmética</p>
TÉCNICO	<p>6.12 ANEXO No. 5. Formulario de propuesta técnica: los proponentes deberán diligenciar el formato indicado, como cumplimiento del componente técnico del proceso.</p>	<p>Anexo 5. Formato de propuesta técnica suscrito por la Representante Legal</p>
	<p>Experiencia: Con la propuesta el oferente deberá presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificados de contratos ejecutados durante los últimos tres (3) años contados a partir del cierre del presente proceso de selección (no se admiten contratos en ejecución), los cuales deben estar relacionados con señalización vial, que contemple actividades de suministro, implementación e instalación de tachas o tachones reflectivos. La sumatoria de la experiencia deberá ser igual o superior a 230 SMMLV.</p>	<p>Se verifica los certificados de experiencia aportados y se constata que esta cumple con lo exigido en el proceso de selección.</p>
	<p>FICHA TÉCNICA: El proponente deberá aportar ficha técnica original de las tachas a instalar</p>	<p>Anexan ficha técnica de los equipos ofertados</p>
	<p>6.13 ANEXO No. 6. Garantías comerciales: Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser presentado.</p>	<p>Anexo No.6 Garantías comerciales por 12 meses</p>



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA REQUERIDA	ENTIDAD	No. CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO	ACTIVIDAD RELACIONADA	VALOR DEL CONTRATO	SMMLV
mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificados de contratos ejecutados durante los últimos tres (3) años contados a partir del cierre del presente proceso de selección (no se admiten contratos en ejecución), los cuales deben estar relacionados con señalización vial, que contemple actividades de suministro, implementación e instalación de tachas o tachones reflectivos. La sumatoria de la experiencia deberá ser igual o superior a 230 SMMLV.	Consorcio mantenimiento vial ICOM	No indica	27/03/2015	21/07/2015	116	Señalización vial en la conexión vial aburra - rio cauca (suministro e instalación de 2663 tachas reflectivas)	223.944.385	347,55
	Procopal	795		16/12/2015		Tachas para señalización amarillas, blancas y rojas (la orden no indica la instalación de las tachas, por lo que no es tomada en cuenta en el proceso de selección)		
	Consorcio Bermejál	2015-C0136	25/11/2015	25/06/2016	213	Suministro e instalación de 332 tachones	219.365.440	318,17
TOTAL								665,72
CONCLUSIÓN: la experiencia aportada CUMPLE con lo exigido en el proceso de selección								

